



ne hecha por este Ayuntamiento. De lo q^{ue} queda enterada la Corporaci^{on}.
 Se hizo presente q^{ue} no habiendose presentado postor alguno a la subasta de la Simplicia y d^{os} broca de las acequias del Parador y Torica sin duda por lo insuficiente de la cantidad de 8300 \$ presupuestada al efecto, y q^{ue} su mal estado exige un pronto remedio p^{ara} evitar los perjuicios q^{ue} sufre la agricultura en el atraso de los riegos y demas consigu^{ientes}, debia officiarle al Sr. Governador de la Prov^{incia} p^{ara} q^{ue} o bien autorice p^{ara} gastarse este est^{ado} otra cantidad con cuenta y razon en lo demas necesidad de otras acequias, o bien se sirva aumentar la respectiva suma a la del expediente de subasta, y q^{ue} se saque bajo a dicha nueva licitacion. En vista la corporacion acordo se realice asi a la mayor brevedad por ser coactos los extremos expuestos.

Resolucion del
 Sindico D. M^{ateo}
 Monte Legar

En este estado se manifiesto por el Sindico D. M^{ateo} Monte Legar te via q^{ue} ausentarse de esta villa a tomar baños p^{or} su salud, por cuya causa debia nombrarse un Regidor q^{ue} lo remplazare interinamente. En su vista el Ayuntamiento de conformidad a los artic^{ulos} 4^o de la Ley y 83^o del Reglam^{ento} acordo nombrar p^{ara} suplente y Sindico interino en este y los demas casos q^{ue} ocurran en lo sucesivo al Regidor D. Agustin Mora, dandose parte de ello a la superioridad.

Protesta del Regid^{or}
 D. J. Valdes Fern^{andez}
 sobre el presupuesto municipal de 1851.

Por el Regidor D. J. Valdes Fern^{andez} se hizo presente, pidiendo se consignara asi en el acta, q^{ue} no estaba conforme con el Presupuesto Municipal votado y aprobado por el Ayuntamiento, y remitido ya a la superioridad, por haberse omitido la renta de D. J. M^{ateo} B^{onifacio} y no haberse echo de otros gastos, de q^{ue} resultaria economia al fondo de Propios; cuales son la baja de 1000 \$ del 2^o Oficial de la Oficina porq^{ue} cree haber bastante con el 1^o. La de un Medico, dejando otro solo dotado con 9 \$ diarios, en lugar de los 7 q^{ue} disfrutaban los dos existentes; y la de un cirujano, quedando otro con 3 \$ en lugar de los 4 q^{ue} tienen ambos, y proporcionando estas economias al Fondo Municipal. En vista el Ayuntamiento considera do q^{ue} la asignacion de D. J. M^{ateo} B^{onifacio} es indebida, porq^{ue}

